

EL PROCESO DE CUMBRES HEMISFÉRICAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

JAIME APARICIO OTERO*

* Asesor del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y Director de la Oficina de Seguimiento de Cumbres. Fue Viceministro de Relaciones Exteriores de Bolivia en los años 1993 a 1997.

Plan

I- Introducción	118
II. Alcances del trabajo	118
III. Capítulo I: La nueva agenda interamericana	118
1. Temas y contenido de la agenda	120
1.1 Educación	120
1.2 Democracia y Derechos Humanos	120
1.3 Educación para la Democracia	121
1.4 Sociedad Civil	121
1.5 Derechos Básicos de los Trabajadores y Trabajadores Migrantes	122
1.6 Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales	122
1.7 Lucha contra la Corrupción	123
1.8 La lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos	124
1.9 Lucha contra el terrorismo	124
1.10 Fomento de la confianza y seguridad entre los Estados	125
1.11 Justicia	126
1.12 Modernización del Estado en temas laborales	127
1.13 Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)	127
1.14 Ciencia y Tecnología	128
1.15 Mujer	129
1.16 Poblaciones Indígenas	129
1.17 Desarrollo Sostenible	130
IV. Capítulo II : La OEA y el Proceso de Cumbres	131
1. La Cumbre de Miami	131
1.1 ¿Que hizo la OEA?	131
a. Estrategia Interamericana contra las Drogas	132
b. Convención Interamericana contra la Corrupción:	132
c. Plan de Acción sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo	133
d. Estrategia Interamericana para la Participación Pública.	133
e. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y otros Materiales Relacionados	134
2. La Cumbre de las Américas Sobre Desarrollo Sostenible	135
3. La Cumbre de Santiago, la Agenda Social	136
3.1 El seguimiento del Plan de Acción de Santiago	137
V. Conclusiones	138
1. La OEA, Foro Político de las Américas	140
2. La OEA, Secretaría del Proceso de Cumbres	140

I- Introducción

En la última década, como consecuencia de los diversos acontecimientos históricos que condujeron al fin de la guerra fría, el sistema internacional se transformó al influjo de nuevas condiciones y reglas de juego en las relaciones internacionales.

En el ámbito interamericano, una nueva agenda, destinada a responder a los retos y oportunidades de la llamada globalización, a través de acuerdos y acciones colectivas, se empezó a diseñar en la Cumbre de Miami, el año 1994.

Este proceso, cuya más reciente etapa fue la Cumbre de Santiago en 1998, estuvo encaminado y promovido por una activa diplomacia presidencial que logró sustituir la confrontación que caracterizó las relaciones interamericanas del pasado, por una visión cooperativa del futuro. Este proceso, que muchos ya lo perciben como un signo del “multilateralismo emergente del siglo XXI”¹, también sirvió para redefinir el papel de la Organización de los Estados Americanos.

II. Alcances del trabajo

He tenido la oportunidad de leer el muy lúcido y completo trabajo presentado por el Representante Permanente de Chile ante la OEA, Embajador Carlos Portales, en este mismo Curso, el año interior, y para evitar repeticiones, voy a omitir en este trabajo las referencias a los mecanismos institucionales que han puesto en marcha los gobiernos para el seguimiento de este proceso. Les recomiendo leer el mencionado trabajo, publicado por el Comité Jurídico Interamericano.²

En este trabajo, vamos a analizar primero los antecedentes, alcances y naturaleza de esa nueva agenda interamericana diseñada por los Jefes de Estado y de Gobierno. En una segunda parte, nos ocuparemos del papel presente y futuro de la OEA en la concreción de esa agenda.

Para realizar este estudio, veremos los hechos históricos, las rupturas, las transiciones, los consensos y los conflictos que se produjeron en la evolución de las relaciones interamericanas en esta última década del siglo. Asimismo, intentaremos analizar los distintos temas alrededor de los cuales se construye un vasto proceso de integración en las Américas y en muchos de los cuales la OEA tiene un papel central. Se trata de un proceso que va más allá del comercio y que constituye la mejor opción regional para aprovechar y enfrentar mejor las oportunidades y amenazas que trae el fenómeno de la globalización. Finalmente, veremos la trayectoria de la OEA, sus fortalezas y debilidades actuales y sus perspectivas futuras como instrumento promotor de la nueva agenda interamericana.

III. Capítulo I: La nueva agenda interamericana

Aquí nos referiremos a aquellos temas sustantivos de la nueva agenda diseñada en el proceso de cumbres, en los que la OEA ha recibido mandatos específicos y veremos los avances en el seguimiento de cada uno de ellos.

¹ Rojas Aravena Francisco y Paz V. Milet; *Diplomacia de Cumbres: el multilateralismo emergente del siglo XXI*; Flacso, Chile, 1998.

² XXV Curso de Derecho Internacional; Comité Jurídico Interamericano; Secretaría General, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Washington, DC, 1998.

EL PROCESO DE CUMBRES HEMISFÉRICAS Y LA OEA

Es importante recordar que las Cumbres de las Américas son parte del emergente sistema posguerra fría y representan una ruptura radical con el multilateralismo del pasado. En efecto, en Miami, por primera vez, todos los Jefes de Estado y de Gobierno democráticos de la región, desde Alaska hasta Tierra del Fuego, comprometieron su adhesión a la democracia³, a políticas de libre mercado y al propósito de modernizar y fortalecer sus instituciones democráticas.

Pero también fue la ocasión en que algunos presidentes previnieron sobre la vulnerabilidad de la estabilidad democrática en tanto no se logre la estabilidad social en América Latina. Muchos coincidieron en que el fantasma que amenaza las nuevas democracias en América Latina es la agudización de la pobreza y la iniquidad. Por eso, uno de los objetivos de Miami fue comprometer el esfuerzo individual y colectivo de los Estados en la aplicación de políticas orientadas a lograr mayor cohesión social en sus países. También en los Estados Unidos, importantes autoridades y académicos piensan en “los peligros que esa creciente brecha entre ricos y pobres tiene para los Estados Unidos” y la necesidad de acortar esa brecha “apoyando la asistencia al desarrollo, a las Naciones Unidas, al Banco Mundial y mediante métodos más creativos que profundicen el proceso de desarrollo”.⁴

Finalmente, los gobiernos decidieron enfrentar colectivamente las amenazas de los delitos de carácter global, como el terrorismo, las drogas, el crimen transnacional, la corrupción y el tráfico de armas.

A través del análisis de los documentos de las Cumbres -declaraciones y planes de Acción- se puede comprobar que las preocupaciones de los gobiernos ya no tenían el fondo ideológico o las inquietudes de seguridad de la era bipolar. Los problemas, hoy, tienen que ver con la idea de las libertades individuales, la calidad de la vida de los ciudadanos, la transparencia y solidez de sus instituciones políticas, con los servicios públicos y con los problemas cotidianos que le afectan.⁵

De esa lógica se desprende el contenido de la nueva agenda interamericana y sus temas fundamentales, entre otros, democracia, derechos humanos, libertad de expresión, integración; acceso a servicios de calidad en educación, salud y justicia que garanticen un espacio común de oportunidades y construcción de ciudadanía en todo el hemisferio; lucha contra el terrorismo, la violencia, las drogas y la corrupción, que son las más peligrosas enfermedades de las democracias de la región.

³ Plan de Acción de Miami: “El fortalecimiento, el ejercicio efectivo y la consolidación de la democracia constituyen la prioridad política fundamental para las Américas. La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el principal organismo hemisférico para la defensa de los valores y de las instituciones democráticas; entre sus propósitos esenciales se encuentran la promoción y la consolidación de la democracia representativa, con el debido respeto al principio de la no intervención. La OEA ha adoptado procedimientos multilaterales para atender los problemas que se presentan cuando se interrumpe el orden democrático constitucional”.

⁴ J. Brian Atwood, Administrator, U.S. Agency for International Development; Letters to the Editor, The Washington Post; 18 de julio 1999.

⁵ **Declaración de Principios de la Cumbre de Santiago de Chile:** El fortalecimiento de la democracia, el diálogo político, la estabilidad económica, el progreso hacia la justicia social, el grado de coincidencia en nuestras políticas de apertura comercial y la voluntad de impulsar un proceso de integración hemisférica permanente, han hecho que nuestras relaciones alcancen mayor madurez. Redoblabamos nuestros esfuerzos para continuar las reformas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas y lograr una comunidad solidaria. Por ese motivo, hemos decidido que la educación sea un tema central y de particular importancia en nuestras deliberaciones.

1. Temas y contenido de la agenda

1.1 Educación

En la Cumbre de Miami se aprobó la iniciativa 16 referida al "Acceso Universal a la Educación" cuyos puntos principales consistían en: el acceso a la educación de calidad; capacitación profesional y educación de adultos; capacitación técnica, profesional y magisterial; mayor acceso a la educación superior y fortalecimiento de su calidad; el acceso universal de las mujeres a la educación; las estrategias para superar las deficiencias nutricionales; y la descentralización y participación comunitaria.

Los mecanismos de consulta sobre la iniciativa de Educación consistieron en tres reuniones principales: a) Santiago, Chile, agosto 1997; b) México D.F., noviembre 1997; y c) Mérida, México, en febrero de 1998, donde los Ministros de Educación emitieron una Declaración Política. En las reuniones de Santiago y México, surgió el consenso de que la OEA debería servir de foro para los debates de implementación de las iniciativas de educación.

En la Segunda Cumbre de las Américas, donde la Educación fue el tema central, se acordó el compromiso de asegurar, hasta el año 2010, que el 100% de los menores tengan acceso a la educación primaria de calidad y que, por lo menos, el 75% de los jóvenes tengan acceso a la educación secundaria de calidad.

Asimismo, se instruyó a los organismos internacionales (OEA, BID, Banco Mundial y CEPAL) apoyar los programas consistentes con los objetivos propuestos en este capítulo del Plan de Acción.

A la OEA, se le solicitó que convoque a la Reunión de Ministros de Educación. Dicha reunión se celebró, en el ámbito de la OEA, en Brasilia del 20 al 22 de julio de 1998. Los Ministros de Educación aprobaron el Programa Interamericano de Educación que establece los lineamientos generales para la implementación de esta iniciativa. La OEA presta el apoyo de Secretaría Técnica a las reuniones de expertos gubernamentales, foros técnicos y reuniones ministeriales.

1.2 Democracia y Derechos Humanos

En el Plan de Acción de Miami, los Gobiernos reconocieron que la OEA es el principal organismo hemisférico para la defensa de los valores y de las instituciones democráticas. Por lo tanto, le encargaron orientar mayores esfuerzos a la promoción de los valores democráticos y al fortalecimiento social y económico de los regímenes democráticos ya establecidos. En cuanto a los Derechos Humanos, los Gobiernos decidieron desarrollar programas para la promoción y observancia de los derechos humanos y revisar y fortalecer las leyes para la protección de los derechos de los grupos minoritarios, de las mujeres y niños, de las poblaciones y comunidades indígenas, de los discapacitados. Asimismo, se decidió fortalecer la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Desde la Cumbre de Miami, muchos países han dado pasos para reformar sus sistemas judiciales, se han dado curso a numerosos programas para mejorar la administración de justicia, la capacitación policial y la efectividad de las investigaciones penales, y muchos han aprobado leyes para el fortalecimiento de los derechos humanos. La OEA ha fortalecido la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) que ha ayudado a varios países a modernizar sus instituciones y procesos legislativos.

EL PROCESO DE CUMBRES HEMISFÉRICAS Y LA OEA

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha asumido y decidido un número cada vez mayor de casos individuales y ha establecido vínculos más estrechos con las comisiones nacionales de derechos humanos.

En la Cumbre de Santiago, los Gobiernos decidieron fortalecer la cooperación y el apoyo a las actividades de la OEA tanto para fortalecer y perfeccionar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como para apoyar los procesos de promoción y consolidación de los valores, prácticas e instituciones democráticas, incluyendo el derecho a la libertad de expresión mediante el apoyo a la reciente creada Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Los programas y misiones especiales que desarrolla actualmente la OEA/UPD en los países del Hemisferio son los siguientes: el Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica; el Programa Especial de Apoyo al Proceso de Paz en Guatemala; la Misión Internacional Civil en Haití OEA/ONU; el Programa de Colaboración Técnica para la Paz y la Reinserción en Nicaragua; la Misión Especial a Suriname; y el Programa para la Agencia Especializada PRONAGOB (Bolivia). En esta área, se incluyen también, las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la Organización.

1.3 Educación para la Democracia

En 1997, la OEA/UPD auspició un Seminario/Taller Centroamericano sobre la Enseñanza y Aprendizaje de Valores Democráticos en los Sistemas Educativos Formales celebrado en Costa Rica. Los Vice-Ministros de Educación de los países miembros formularon la Declaración de San José, en la cual, entre otros, señalan la importancia de integrar la formación, capacitación y actualización de docentes en el área de los valores democráticos.

En el Plan de Acción de Santiago, los Gobiernos decidieron incorporar el fomento a los valores democráticos en los sistemas educativos.

1.4 Sociedad Civil

En la Cumbre de Miami, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que la participación de la sociedad civil fortalece a las democracias. Los gobiernos se propusieron 1) revisar el marco normativo para la participación de la sociedad civil e intercambiar experiencias e informes sobre las actividades relacionadas con la sociedad civil en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible que se realizó en Bolivia en diciembre 1996; y 2) Considerar promover la participación cívica en los asuntos de política pública a través del establecimiento, por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de un Programa de la Sociedad Civil.

En la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Bolivia, los Jefes de Estado y de Gobierno apoyaron "la amplia participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones, incluidas las políticas y programas, y su diseño, implementación y evaluación". Se encomendó a la OEA la formulación de una Estrategia Interamericana (ISP)⁶ de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible.

En la Cumbre de Santiago, los gobiernos decidieron promover la formación de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo diálogos y alianzas sector público - sociedad civil; intercambiar iniciativas que promuevan una mayor participación de la sociedad civil en asuntos públicos, y extender la experiencia sobre la Estrategia Interamericana de Participación Pública (ISP) a otras áreas temáticas.

⁶ Inter-American Strategy for Public Participation.

J. APARICIO OTERO

Es importante anotar que también en el marco de las negociaciones para el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se ha creado un Grupo Consultivo sobre Sociedad Civil que forma parte de la estructura de las negociaciones.

Por otra parte, la Asamblea General, celebrada en Guatemala, contó con la presencia de 29 organizaciones de la sociedad civil que asistieron como invitados especiales. En esta Asamblea, las delegaciones aprobaron dos resoluciones sobre Sociedad Civil. En una de ellas se encomienda la creación de la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA, que tiene como tarea promover dicha participación en la Organización y establecer en la OEA un sistema de acreditación de organizaciones de la sociedad civil.

1.5 Derechos Básicos de los Trabajadores y Trabajadores Migrantes

En el Plan de Acción de Miami, la referencia a la cuestión de los trabajadores migrantes y sus familias en el contexto general de los derechos humanos básicos. Es en Santiago donde el tema se convirtió en un componente central de la agenda interamericana. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estableció la Relatoría especial sobre el tema de los trabajadores migrantes. Esta función es una de las piedras angulares del ámbito "Preservación y fortalecimiento de la democracia, la justicia y los derechos humanos", que entre otras cosas establece: "...intensificaremos nuestros esfuerzos para promover reformas democráticas a nivel regional y local y proteger los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias..."⁷

Si bien los cometidos del Relator están establecidos en la Sección del Plan de Acción dedicada a los "Trabajadores migrantes", sus funciones están comprendidas en la rúbrica de los Derechos humanos, y pertenecen a la esfera de acción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En Santiago, los gobiernos asumieron numerosos compromisos, entre ellos:

- Cumplimiento de los instrumentos internacionales y de la legislación interna en materia laboral y de derechos humanos y protección de los derechos de los trabajadores y sus familias.
- Fomento de la información pública, para prevenir y erradicar las violaciones de los derechos humanos y eliminar todas las modalidades de discriminación contra los trabajadores migrantes; especialmente la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia.
- Reafirmación del derecho soberano de cada Estado de elaborar y aplicar su propio marco y sus propias políticas de migración, incluido lo referente al otorgamiento de permisos a los inmigrantes para ingresar, permanecer y ejercer actividades económicas, en conformidad con los instrumentos internacionales vigentes y a un espíritu de cooperación.

La XI Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo se celebró en Santiago de Chile los días 20 y 21 de octubre de 1998, en el marco de CIDI/OEA. Los Ministros de Trabajo aprobaron el Plan de Acción de Viña del Mar, y crearon dos grupos de trabajo para realizar el seguimiento de los temas laborales. En el Grupo de Trabajo "Modernización del Estado en la Administración Laboral" se abordan temas directamente relacionados con el mandato sobre los derechos básicos de los trabajadores.

1.6 Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales

En la Cumbre de Santiago, los Gobiernos acordaron fomentar la participación de grupos de la

⁷ Plan de Acción de Santiago; ibidem.

sociedad en la toma de decisiones locales. Para ese efecto, los Gobiernos se comprometieron a establecer, de acuerdo con sus legislaciones, alternativas de financiamiento para los Gobiernos locales, otorgando autorización para recaudar ingresos a nivel local. Asimismo, los Gobiernos aceptaron estudiar la posibilidad de transferir funciones gubernamentales de nivel nacional a los Gobiernos locales, y promover la capacitación de personal para la gestión administrativa.

La OEA, a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), cuenta con el Programa de Cooperación para la Descentralización, Gobiernos Locales y Participación Ciudadana que tiene como objetivo incrementar el intercambio de información entre los gobiernos centrales para fortalecer su capacidad de implementar los procesos de descentralización y participación ciudadana. El Programa consiste en una serie de reuniones subregionales, intercambios de experiencia, reuniones técnicas, seminarios de entrenamiento, asistencia técnica a través de cooperación horizontal, investigación comparativa y aplicada, y elaboración de "*policy papers*".

1.7 Lucha contra la Corrupción

La mayor parte de los analistas políticos coinciden en que la corrupción es uno de los males mayores de las nuevas democracias, que está afectando a la credibilidad de las instituciones democráticas. En muchos países ha sido una de las causas del deterioro del nivel de vida de los ciudadanos. La lucha contra este problema implica decisiones sustantivas y radicales de los gobiernos, fundamentalmente en los servicios de justicia, aduanas, impuestos, registro de tierras y propiedades, etc. Pero también es necesario involucrar a la sociedad civil y a los medios de comunicación en esta lucha. Finalmente, el tercer eje de esta lucha es el de organizar acciones colectivas de los países para enfrentar las manifestaciones internacionales de este grave problema.

Fue en ese espíritu que se suscribió, en 1996, la Convención Interamericana contra la Corrupción⁸. Posteriormente, en 1997, los gobiernos aprobaron, durante la Asamblea General de la OEA, en Lima, el Programa Interamericano de Cooperación para combatir la Corrupción. En diciembre de 1997, Argentina, Brasil y Chile se unieron a los 29 países de la OCDE (entre ellos Canadá, México y Estados Unidos) en la firma de la Convención para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales. A nivel nacional, muchos gobiernos han tomado medidas contra la corrupción, como reformas judiciales, la aprobación o fortalecimiento de leyes contra la corrupción y la aprobación de códigos de ética para funcionarios públicos, reformas fiscales y aduaneras.

Los Gobiernos también se pronunciaron sobre el Financiamiento de Campañas Electorales y propusieron el intercambio de experiencias y la consideración de medidas para impedir contribuciones financieras a campañas electorales provenientes del crimen organizado y del tráfico ilícito de drogas.

En el marco de la OEA, se realizó el Simposio sobre Fortalecimiento de la Probidad en el Hemisferio que tuvo lugar en Santiago de Chile del 4 al 6 de noviembre de 1998. La Reunión abordó los temas relativos a las instituciones y normas nacionales de los Estados miembros sobre probidad y ética cívica; y el análisis de los diversos aspectos contenidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción; el papel de los organismos intergubernamentales en las actividades contra la corrupción, y los mandatos sobre el tema contenidos en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas.

⁸ Ver Documentos Oficiales del Proceso de Cumbres; Oficina de Seguimiento de Cumbres, OEA; Washington DC; 1998.

1.8 La lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos

En el marco de la OEA, a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), se negoció la Estrategia Interamericana contra las Drogas en el Hemisferio que fue aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores en una reunión celebrada en Uruguay en diciembre de 1996. La Estrategia es una declaración detallada de 42 puntos comunes de políticas, compromisos y cursos de acción planificados. La CICAD ha elaborado un plan de acción integrado para implementar la Estrategia.

En noviembre de 1995, se celebró en Buenos Aires, Argentina, la Conferencia Ministerial sobre Lavado de Dinero. A fin de fortalecer las gestiones de control de armas de fuego, municiones y explosivos, y evitar que se desvíen hacia los narcotraficantes y otros delincuentes, los Estados miembros de la OEA negociaron desde abril hasta noviembre de 1997 la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Estas negociaciones culminaron con la firma de la Convención en la sede de la OEA.

En la Cumbre de Santiago, los gobiernos se propusieron desarrollar, en el marco de la CICAD, un Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) para realizar el seguimiento individual y colectivo de los esfuerzos de los países para combatir este problema. Con ese objeto, los gobiernos crearon en el ámbito OEA/CICAD un Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (GTI – MEM). La CICAD organizó, del 4 al 6 de mayo de 1998, la primera reunión de expertos gubernamentales para desarrollar y negociar el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) encomendado por los Jefes de Estado y de Gobierno. El Grupo de Trabajo espera terminar de diseñar el mecanismo en su totalidad para fines de 1999.

La Quinta reunión del Grupo de Trabajo se realizó del 3 al 5 de mayo de 1999, en Washington, D.C. En esta reunión se aprobaron las matrices de indicadores sobre el control del tráfico de armas y sobre los costos financieros y humanos del control de drogas ilícitas, al igual que los nuevos indicadores de reducción de la demanda. También se aprobó el formato de un cuestionario que será utilizado en la recopilación de información de los indicadores del proceso de evaluación.

Respecto al proceso de operación del mecanismo de evaluación multilateral se aprobó la naturaleza y funciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, las características del Informe de Evaluación Multilateral y el rol de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD. El Grupo de Expertos Gubernamentales será el responsable de elaborar los informes de evaluación individuales y del informe hemisférico.

La próxima reunión del GTI–MEM se celebrará en la ciudad de Ottawa, Canadá, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 1999. En esta reunión se tratará el tema de los costos financieros del mecanismo.

1.9 Lucha contra el terrorismo

En la Cumbre de Miami, los Gobiernos se comprometieron a convocar, en el marco de la OEA, a una Conferencia Especial sobre la Prevención del terrorismo. En agosto de 1995, Argentina auspició una Reunión de Consulta sobre la Cooperación para prevenir y eliminar el Terrorismo donde se formaron las bases para una Conferencia Especializada sobre Terrorismo que fue convocada por la OEA en abril de 1996 en Lima, Perú. La Conferencia emitió la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el terrorismo. En la Declaración, se condenan todos los actos terroristas "cualesquiera que sean los agentes, manifestaciones, métodos, motivos o lugares de perpetración".

EL PROCESO DE CUMBRES HEMISFÉRICAS Y LA OEA

Los países participantes de la Conferencia también emitieron un Plan de Acción con 23 puntos que pide una amplia gama de pasos específicos.

En la Cumbre de Santiago, los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron lo acordado en la Declaración y el Plan de Acción de Lima y decidieron convocar, en el marco de la OEA, a la Segunda Conferencia Especializada sobre Terrorismo para evaluar los avances realizados desde la primera conferencia y definir las futuras acciones para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

Los días 23 y 24 de noviembre de 1998, se celebró en Mar del Plata, Argentina, la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo. El principal objetivo de dicha Conferencia fue la evaluación de los progresos alcanzados y la definición de futuras acciones para la prevención, combate y eliminación del terrorismo. Las delegaciones adoptaron el "Compromiso de Mar del Plata" mediante el cual condenan enérgicamente todos los actos terroristas a los cuales reconocen como delitos comunes que ponen en peligro la estabilidad de los gobiernos constitucionales democráticamente elegidos.

Los Ministros recomendaron a la Asamblea General de la OEA la creación de un Comité Interamericano contra el Terrorismo, integrado por autoridades nacionales de los Estados miembros, con el propósito de desarrollar la cooperación a fin de prevenir, combatir y eliminar los actos y actividades terroristas.

La Asamblea General resolvió crear y aprobar los estatutos constitutivos del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). El CICTE celebrará su reunión constitutiva durante el segundo semestre de 1999 en la ciudad de Miami, Florida y tendrá como sede la Secretaría General de la Organización en Washington, D.C.

1.10 Fomento de la confianza y seguridad entre los Estados

En Miami, los Jefes de Estado y de Gobierno establecieron como objetivo fortalecer la confianza mutua mediante un diálogo regional y realizando una Conferencia Regional sobre medidas de fomento de la confianza en 1995, para la que Chile se ofreció como sede.

Del 8 al 10 de noviembre de 1995, se celebró en Santiago, Chile la Primera Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, donde los Gobiernos adoptaron la Declaración de Santiago, en la que reafirman su adhesión a los principios fundamentales del derecho internacional, el fiel cumplimiento con los tratados, la solución pacífica de las controversias, la prohibición del uso de la fuerza y el respeto a la plena soberanía de los Estados. La tarea de seguimiento y evaluación de la implementación de estas medidas fue asignada a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.

En octubre de 1997, se convino en convocar una Segunda Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad. Los gobiernos participantes de la II Conferencia Regional analizaron los avances realizados en las 11 medidas identificadas en Santiago y emitieron la Declaración de San Salvador donde recomiendan la aplicación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad adicionales para complementar las identificadas en la Conferencia de Santiago en 1995.

Por otra parte, se han logrado grandes avances en el desminado de Centroamérica bajo el Programa de Desminado de la OEA que tiene como objetivo completar el desminado de esta región para el año 2000. Se han destruido más de 6.000 minas terrestres.

En la Cumbre de Santiago, los Gobiernos decidieron llevar a la práctica las medidas aprobadas en

J. APARICIO OTERO

las Declaraciones de Santiago y San Salvador. Asimismo, los Gobiernos dieron todo su apoyo a los esfuerzos de desminado, decidieron promover la transparencia, en cuanto a políticas de defensa, y la solución pacífica de las controversias existentes en el hemisferio.

Para 1999 se programa la realización de una Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad en seguimiento a las Conferencias de Santiago y San Salvador. Durante la tercera sesión de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, se estableció un Grupo de Trabajo sobre la elaboración de una Convención sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales. El Proyecto de resolución de dicha Convención fue aprobado por la Asamblea General y la Convención fue firmada por 19 países.

1.11 Justicia

En el Plan de Acción de Miami, se menciona el tema de justicia de manera muy general en la iniciativa 1 sobre fortalecimiento de la democracia donde se establece que los Gobiernos respaldarán a la OEA "Estimulando las oportunidades para el intercambio de experiencias entre las instituciones democráticas de los Estados miembros, en particular entre sus órganos legislativos y judiciales".

A iniciativa del Secretario General de la OEA se realizó una Reunión de Ministros de Justicia, en el marco de la OEA, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 1 y 3 de diciembre de 1997, donde se iniciaron las negociaciones para ejecutar las acciones propuestas en el Plan de Acción de la Cumbre de Santiago en las siguientes áreas:

- Desarrollo de mecanismos que permitan el fácil y oportuno acceso de todas las personas a los servicios de justicia;
- Fortalecimiento de los sistemas de justicia penal
- Lucha contra el crimen organizado y la delincuencia transnacional;
- Estudiar el establecimiento de un centro de estudios de justicia de las Américas;
- Promoción de la cooperación jurídica y judicial

Posteriormente, entre el 1 y 3 de marzo de 1999, se celebró la II Reunión de Ministros de Justicia y/o Procuradores Generales en Lima, Perú. Durante esos tres días, los ministros y procuradores generales del Hemisferio, debatieron los temas centrales del fortalecimiento de la administración de justicia en sus países, intercambiando criterios y experiencias y promoviendo nuevos temas como el delito cibernético y la creación de un centro de estudios para funcionarios públicos del poder judicial.

En esa ocasión "se tomó también la decisión de dar los pasos hacia el establecimiento del Centro de Estudios para la Justicia previsto en el Plan de Acción de Santiago, mediante la creación de un grupo de trabajo de expertos gubernamentales que, con la cooperación de la OEA, presentará un proyecto de estructura y estatutos del Centro"⁹

La III Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas tendrá lugar en Costa Rica. La agenda de la misma se preparará en el marco de la OEA.

⁹ Informe del Secretario General de la OEA, sobre las actividades de la OEA en cumplimiento de los mandatos de la Cumbre de Santiago; XVI Reunión del GRIC, Santo Domingo 9 de marzo de 1999.

1.12 Modernización del Estado en temas laborales

El tema de la modernización del Estado en materia laboral se convirtió en mandato durante la Segunda Cumbre en Santiago, Chile. Sin embargo, se llevaron a cabo actividades sobre el tema laboral a través del sistema laboral interamericano, en el marco de la OEA, antes de la Cumbre de Miami, las cuáles se continuaron durante el período entre las cumbres.

La X Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo se realizó en Buenos Aires, Argentina, del 1 al 3 de octubre de 1995. En esta Conferencia los Ministros de Trabajo aprobaron la Declaración de Buenos Aires y el Plan de Acción.

En el Plan de Acción de Santiago, los líderes reconocieron la importancia de una fuerza laboral que este preparada, educada, y capacitada para el trabajo. La modernización incluye varios aspectos, desde la adopción de nueva tecnología, la capacitación ocupacional y la educación formal, hasta el mejoramiento de habilidades empresariales.

La XI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA se llevó a cabo en Viña del Mar, Chile, los días 20 y 21 de octubre de 1998. Los principales temas analizados por los Ministros fueron "Globalización de la Economía y sus dimensiones Sociales y Laborales" y "Modernización del Estado y la Administración Laboral: Requisitos y Desafíos". Los Ministros firmaron la Declaración de Viña del Mar y aprobaron un Plan de Acción. A fin de poder brindar ayuda en el desarrollo de los objetivos establecidos en la Declaración y en la implementación del Plan de Acción, se formaron dos grupos: Uno sobre Globalización de la Economía y sus dimensiones Sociales y Laborales; y el otro sobre Modernización del Estado y de la Administración Laboral.

1.13 Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Los países que ejercerán la Presidencia y la Vicepresidencia del proceso del ALCA serán:

- 1 de mayo de 1998 a 31 de octubre de 1999: Canadá y Argentina,
- 1 de noviembre de 1999 a 30 de abril del 2001: Argentina y Ecuador,
- 1 de mayo del 2001 al 31 de octubre del 2002: Ecuador y Chile
- 1 de noviembre del 2002 al 31 de diciembre del 2004: Co-presidencia entre Brasil y los Estados Unidos de América

El Comité Tripartito, formado por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, proporciona respaldo técnico para el proceso del ALCA. Además, el nuevo Secretariado para el Proceso del ALCA se encargará de prestar servicios de secretaría y apoyo logístico a las negociaciones en curso. En la Cumbre de Santiago se ratificó el compromiso de Miami de "concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005 y a lograr avances concretos para finales del presente siglo"¹⁰

La Primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami sentó las bases para el ALCA. Los principales ámbitos de interés fueron: barreras arancelarias y no arancelarias que afectan al comercio de bienes y servicios; agro; subsidios; inversiones; derechos de propiedad intelectual; adquisiciones del sector público; barreras técnica al comercio; salvaguardias; reglas de origen; medidas antidumping y derechos compensatorios; normas y procedimientos sanitarios y fitosanitarios; resolución de

¹⁰ Segunda Cumbre de las Américas: Declaración de Santiago; Santiago de Chile, 18-19 de abril de 1998.

J. APARICIO OTERO

conflictos y política de competencia. Se encomendó a la Organización de los Estados Americanos asistir al país anfitrión en la organización de las reuniones ministeriales.

Se celebraron cuatro reuniones ministeriales importantes en pos de los objetivos del ALCA, conforme al programa previsto en Miami. Las mismas tuvieron lugar en Denver, (junio de 1995), Cartagena, (marzo de 1996), Belo Horizonte, (mayo de 1997), y San José, (marzo de 1998).

Los Ministros competentes en materia de Comercio de las respectivas naciones llevarán adelante las negociaciones del ALCA, conforme al Plan de Acción de la Cumbre de Santiago y conforme a la Declaración Ministerial de San José. Las negociaciones deberán incluir un amplio nivel de consulta pública y participación de la sociedad civil. Los ministros considerarán las opiniones que se presenten ante el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Sociedad Civil establecido en la Cuarta Reunión de Ministros de Comercio, celebrada en Costa Rica. También se establecieron otros dos comités especiales: uno sobre Economías más Pequeñas y otro, formado por representantes del sector público y del sector privado, sobre Comercio Electrónico.

Los nueve grupos de negociación del ALCA establecieron programas de trabajo y calendarios de reuniones hasta la próxima Reunión Ministerial del ALCA, que debe realizarse en Canadá en el otoño de 1999. Por otra parte, los tres comités especiales celebraron sus primeras reuniones en Miami en octubre de 1998 y, análogamente, establecieron su futura actividad de trabajo.

La Unidad de Comercio de la OEA brinda asesoramiento técnico a los Grupos de Negociación del ALCA. En el contexto del Comité Tripartito la OEA brinda apoyo especializado a seis de los nueve Grupos de Negociación y a los tres Comités Consultivos Especiales.

1.14 Ciencia y Tecnología

La Cumbre de Miami identificó la necesidad de incrementar la interrelación y cooperación entre la infraestructura y los mecanismos de ciencia y tecnología (CyT) de la Región. En Miami se instó a promover el mercado Común del Saber Científico y Tecnológico de la OEA (MERCOCYT), para aumentar las asociaciones de esfuerzos y las actividades conjuntas de CyT. Los Jefes de Estado, en Miami, dispusieron que los ministros competentes en CyT se reunieran cada tres años, aproximadamente, o cuando fuera necesario, para facilitar el diálogo y el progreso continuos.

La primera de esas reuniones ministeriales fue programada para Cartagena, Colombia, en marzo de 1996. Asistieron representantes de la OEA, el BID y la UNESCO. La Reunión dio lugar a una Declaración y a un Plan de Acción, que incluyó 43 compromisos específicos sobre una amplia gama de ámbitos temáticos.

La Segunda Cumbre Hemisférica respaldó nuevamente el compromiso hemisférico con el área de CyT según lo dispuesto en la Declaración y Enunciado de Acción de Cartagena. Las naciones miembros acordaron, en el Plan de Acción de Santiago, seguir respaldando y aplicando las iniciativas establecidas en Cartagena.

La primera conferencia de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología fue celebrada en Bariloche, Argentina, del 10 al 12 de agosto de 1998, en el marco del CIDI. Se analizaron temas tales como la misión y la función de COMCyT, así como las prioridades y la futura orientación de la ciencia y la tecnología.

1.15 Mujer

La iniciativa 18 del Plan de Acción de Miami, "Fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad", establece que el fortalecimiento "del papel de la mujer en la sociedad es de importancia fundamental no solo para su realización completa en un marco de igualdad y justicia, sino para lograr un verdadero desarrollo sostenible. Resulta esencial fortalecer las políticas y los programas que mejoren y amplíen la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política, social y económica, y que mejoren su acceso a los recursos básicos necesarios para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Atender a las necesidades de las mujeres, significa, en gran medida, contribuir a la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales".

Se ha logrado un gran progreso en los derechos de la mujer, particularmente en el área legal. Un gran número de países ha reformado su código electoral para incrementar la participación femenina en las elecciones, y por lo tanto, en la toma de decisiones políticas. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belem do Pará", entró en vigencia el 5 de marzo de 1995, y ha sido ratificada por 26 gobiernos desde la Cumbre.

En la Segunda Cumbre de Santiago, los Gobiernos prometieron emprender las siguientes acciones:

- Fortalecerán y crearán mecanismos nacionales y organismos gubernamentales encargados de promover la igualdad jurídica y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Examinarán las leyes existentes y su implementación para identificar los obstáculos que limitan la plena participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural en nuestros países.
- Implementarán y darán seguimiento a los compromisos sobre la situación y condición de las mujeres, acordados en la Cumbre de las Américas, recurriendo según el caso al Sistema de Indicadores adoptados por los países de las Américas en Montelimar, Nicaragua.
- Promoverán políticas orientadas a mejorar los índices de salud de la mujer y la calidad de los respectivos servicios considerando todas las etapas de su vida.

En el XXIX período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Guatemala, del 6 al 8 de junio de 1999, fue aprobada la resolución "Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres" en la cual se convoca a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros, a realizarse en el primer trimestre del año 2000. El temario de la mencionada reunión estará a cargo de la Comisión Interamericana de Mujeres.

1.16 Poblaciones Indígenas

El tema de las Poblaciones Indígenas fue discutido en varias áreas de la agenda de la Cumbre de Miami. Los compromisos sobre este tema en el Plan de Acción de Miami están relacionados con las siguientes áreas:

- a. Derechos Humanos
- b. Fortalecimiento de la Sociedad/Participación Comunitaria
- c. Erradicación de la Pobreza y la Discriminación
- d. Biodiversidad
- e. Prevención de la Contaminación

En el Plan de Acción de Santiago de Chile, Los Jefes de Estado y de acordaron promover la participación de los pueblos indígenas en la sociedad a través de las siguientes actividades:

- Proceder con el análisis intergubernamental, en el marco de la OEA, del "Proyecto de

J. APARICIO OTERO

Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con miras a la posible adopción de una Declaración;

- Apoyar las actividades en el campo de la educación tendientes a aumentar la participación de las poblaciones o comunidades indígenas en la sociedad con el fin de fortalecer la identidad de las poblaciones indígenas y promover una coexistencia respetuosa entre los diferentes grupos sociales de las comunidades y Estados;
- Promover la ampliación de los servicios de educación básica y media con orientación vocacional, principalmente en las regiones donde viven las poblaciones indígenas,
- Respalda y promover la capacidad de desarrollar actividades y proyectos productivos en áreas como la agricultura, artesanía, la pequeña empresa y la comercialización, en cooperación con las organizaciones regionales, instituciones de desarrollo y las ONG's. Dentro de lo posible, estos proyectos deberán ser dirigidos y administrados por representantes de las poblaciones indígenas;
- Facilitar la organización de mesas redondas a nivel nacional y hemisférico, en asociación con las poblaciones indígenas, con el objeto de promover mayor cooperación en las áreas de salud y educación, poniendo especial atención en las mujeres, niños, pobreza y desarrollo;
- Finalmente, en el área de Registro de Propiedades, los gobiernos se comprometieron a implementar medidas, donde fuese necesario, para proteger los derechos de propiedad otorgados a las poblaciones indígenas, así como también proveer programas de información para incrementar la conciencia de estos derechos.

1.17 Desarrollo Sostenible

El Plan de Acción de la Cumbre de Miami reconoció al desarrollo sostenible como un área prioritaria para el proceso de integración del Hemisferio.

En diciembre de 1996, se celebró la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. En esta Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con las políticas e iniciativas adoptadas en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU, celebrada en 1992 (en Río de Janeiro) y en la Cumbre de Miami (1994). Elementos clave del desarrollo sostenible incluyen: el alivio de la pobreza, las necesidades de los grupos marginados (incluidas las poblaciones indígenas, las minorías, mujeres, jóvenes y niños); el comercio y la transferencia de tecnología en condiciones justas y favorables; y la inclusión de la sociedad civil. Reconociendo estas diversas variables, los líderes formularon el Plan de Acción de Santa Cruz.

En Santiago, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron las gestiones realizadas por la OEA en la Cumbre de Desarrollo Sostenible. Le encomendaron, que a través de la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible, continúe el trabajo positivo que está realizando para cumplir con los mandatos de las Cumbres de Miami y Santa Cruz. Asimismo, exhortaron a las otras entidades del sistema interamericano y del sistema de las Naciones Unidas que trabajen para afianzar la cooperación relacionada con la implementación del Plan de Acción de Santa Cruz.

La Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente desempeña las funciones de la Presidencia del Grupo de Trabajo Interinstitucional y coordina la implementación de los mandatos del área de desarrollo sostenible. El Grupo de Trabajo Interinstitucional ha establecido siete grupos de trabajo, cada uno a cargo de las principales iniciativas de la Cumbre de Santa Cruz.

IV. Capítulo II : La OEA y el Proceso de Cumbres

En este capítulo veremos el desarrollo del proceso de Cumbres, a partir de Miami, y la evolución de su relación con la Organización de los Estados Americanos.

Entendemos por proceso de cumbres las citas de Jefes de Estado y de Gobierno de Miami, en 1994; la de Santa Cruz sobre Desarrollo Sostenible, en 1996; la de Santiago en 1998; la próxima Cumbre de Canadá en 2001 y las subsiguientes. Las cumbres de Miami y Santiago fueron de carácter general, mientras que la de Santa Cruz de la Sierra fue especializada en el área de Desarrollo Sostenible.¹¹

1. La Cumbre de Miami

Hace cinco años, se inició como ya señalamos, un proceso orientado a edificar la estructura de un interamericanismo coherente con las exigencias de un nuevo escenario internacional, marcado profundamente por la globalización.

Durante las negociaciones preparatorias de la Cumbre de Miami, la OEA, que aun estaba en proceso de adecuarse a la nueva realidad y con una estructura heredada de la guerra fría, estuvo marginada del proceso. En ese momento, los gobiernos iniciaron un proceso de diplomacia presidencial destinado a promover rápida y eficazmente una nueva agenda interamericana, al margen de la institucionalidad existente.

En consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos invitó a esta Cumbre a los gobiernos democráticos de la región y tomó el liderazgo en las negociaciones, que en su inicio tuvieron un carácter bilateral. Luego, y a propuesta del Grupo de Río se inició un proceso multilateral de negociación de los documentos que suscribirían los mandatarios en Miami. Ese fue el origen de la Reunión de *Airly House*, en Virginia, Estados Unidos, previa a la Cumbre, donde finalmente se encontraron los consensos para la Declaración de Principios y el Plan de Acción.

Durante esas discusiones se marcaron las orientaciones para la negociación futura de compromisos colectivos de acción en temas como desarrollo sostenible, lucha contra las drogas, la corrupción, el terrorismo, temas de seguridad, etc. Para esto se decidió darle a la OEA el reto de convertirse en un foro político eficaz para la discusión de los temas esenciales de la nueva agenda hemisférica.

Frente a ese desafío, la OEA tenía delante de sí la posibilidad de ser el principal foro político de las Américas o ser un actor marginal en los asuntos interamericanos.

1.1 ¿Qué hizo la OEA?

Para estar a la altura del desafío, el entonces recién electo Secretario General, César Gaviria, tomó medidas para transformar y equipar a la OEA para atender las nuevas prioridades establecidas por los jefes de Estado y de Gobierno.¹²

¹¹ Ver textos de dichos documentos en: Documentos Oficiales del Proceso de Cumbres; Publicación de la Oficina de Seguimiento de Cumbres, OEA; Washington DC; 1998.

¹² PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA EN LA INSTALACION DE LA "CONFERENCIA DE LAS AMERICAS" , Washington, DC, Marzo 5 de 1998: "finalizada la Guerra Fría y en plena etapa de la globalización, a la OEA y al sistema interamericano de instituciones las tenemos que rehacer para que respondan a los objetivos que nuestros pueblos nos han dibujado: un horizonte

J. APARICIO OTERO

Hoy, un análisis imparcial de la Organización muestra resultados concretos en esa dinámica de cambio. En pocos años se han concluido convenciones, estrategias colectivas, planes de acción sectoriales en áreas de difícil negociación como drogas, corrupción, terrorismo, control de armas, participación ciudadana.

Los siguientes fueron los resultados concretos de la acción de la OEA en la implementación de los mandatos de Miami:

a. Estrategia Interamericana contra las Drogas

La Estrategia Antidroga en el Hemisferio¹³ contempla el problema de las drogas desde una perspectiva global y multidisciplinaria, ya que en ella interactúan variables como la demanda, la producción, el tráfico y la distribución de las mismas. Es por tal razón que es fundamental que todos los países del Hemisferio reconozcan que comparten la responsabilidad de asegurar que se aborden todos los aspectos del fenómeno de manera integral y equilibrada, teniendo en cuenta sus capacidades y recursos nacionales disponibles. Asimismo, las medidas que se sugieren en dicha Estrategia deben ser desarrolladas teniendo presente el contexto socioeconómico y cultural en el cual tienen lugar y en estricta observancia del orden jurídico interno de los países del Hemisferio.

*b. Convención Interamericana contra la Corrupción:*¹⁴

Dentro de los propósitos fundamentales de la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada el 29 de marzo de 1996, en Caracas, Venezuela, se encuentra el de promover y fortalecer el desarrollo de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. Asimismo, promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.

Como medidas preventivas contra la corrupción, se desarrollaron normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas tales como:

Exigir a los funcionarios públicos informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento.

Crear un sistema para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas, con el propósito de tener un mayor control en la recaudación y control de los ingresos del Estado, que impidan la corrupción.

Por otro lado, la Convención considera necesario crear medidas que impidan el soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros.

Para llegar al eficiente cumplimiento de lo mencionado anteriormente, la Convención sugiere desarrollar mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no

de integración, paz y democracia. Pero también de igualdad, justicia y libertad. Uno de solidaridad, de preservación de la naturaleza, de crecimiento y prosperidad. Y al mismo tiempo uno que pueda hacerle frente a los problemas que le restan legitimidad a nuestras democracias como son el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción, la impunidad y la pobreza extrema”.

¹³ Ver Documentos Oficiales del Proceso de Cumbres; *ibidem*.

¹⁴ (Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 29 de marzo de 1996).

gubernamentales en los esfuerzos destinados a la lucha contra la corrupción.

La EXTRADICION, solo se aplicará a los delitos tipificados por los Estados Partes de conformidad con esta Convención.

Los Estados Partes prestarán ASISTENCIA RECÍPROCA Y AMPLIA COOPERACIÓN TÉCNICA sobre las formas y métodos más efectivos para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción, de conformidad con sus leyes y los tratados aplicables, dando curso a las solicitudes emanadas de las autoridades. Asimismo, los Estados Partes se prestarán asistencia mutua en la identificación, el rastreo, la inmovilización, la confiscación y el decomiso de bienes obtenidos o derivados de la comisión de los delitos tipificados de conformidad con la Convención.

c. Plan de Acción sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo¹⁵

En la reunión sobre terrorismo, celebrada en Lima, Perú, en el ámbito de la OEA, los gobiernos aprobaron un Plan de Acción en el que se comprometen a:

- Catalogar los actos terroristas como delitos graves en sus legislaciones Suscribir , ratificar y/o adherir a los convenios internacionales relacionado con el terrorismo (con respeto a sus propios legislaciones).
- Promover las medidas de asistencia mutua legal para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.
- Utilizar todos los medios legales para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.
- Adoptar las medidas necesarias para negar concesiones a los terroristas que tomen rehenes.
- Poner especial empeño en la adopción de medidas encaminadas a impedir que se otorgue apoyo material o financiero destinado a cualquier tipo de actividad terrorista para impedir la producción, el tráfico y el uso de armas, municiones y materiales explosivos para actividades terroristas y impedir el uso de materiales nucleares, químicos, y biológicos por parte de los terroristas.
- Procurar proporcionar ayuda humanitaria y todo tipo de asistencia a los Estados Miembros y a las víctimas que las soliciten cuando se cometan actos terroristas en sus territorios.
- Iniciar el estudio de la necesidad y conveniencia de una nueva convención interamericana sobre terrorismo y recomendarán a la Asamblea General de la OEA que considere la convocatoria de una reunión de expertos para examinar los medios que permitan mejorar el intercambio de información entre los Estados miembros, con el fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

d. Estrategia Interamericana para la Participación Pública.

El propósito de la Estrategia de Participación Pública (ISP), es promover la participación ciudadana de forma transparente, efectiva y responsable, en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de políticas relativas al desarrollo sostenible. Para que ésta sea efectiva en la formulación de políticas, debe tomar la forma de alianza entre la sociedad civil y los gobiernos. Como una organización intergubernamental, la OEA ocupa una posición singular para promover éste concepto de alianza, abriendo espacios para la participación publica en la toma de decisiones. Las áreas de acción del ISP se basan en los mandatos emanados de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹⁵ Ver Documentos Oficiales del Proceso de Cumbres; ibidem.

J. APARICIO OTERO

El Comité Asesor del proyecto ISP, bajo la coordinación de la OEA, reúne a funcionarios gubernamentales, representantes de diversos sectores de la sociedad civil y organismos internacionales. Su objetivo es el de establecer recomendaciones para una propuesta de Estrategia técnica que, en el marco del mandato del Plan de Acción de Santiago y en el de Santa Cruz, sirva como modelo de participación pública en proyectos vinculados al desarrollo sostenible. Dichas recomendaciones se inspiran en exitosos proyectos, actualmente en ejecución, en el Caribe, América Central y Perú.

*e. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y otros Materiales Relacionados*¹⁶

El propósito de la Convención es impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; promover y facilitar entre los Estados Partes la cooperación y el intercambio de información y de experiencias en ese cometido.

En esta Convención los Estados afirman estar conscientes de la necesidad urgente de luchar en contra de la fabricación y el tráfico ilícito de armas, debido a los efectos nocivos que estas actividades producen para la seguridad de cada Estado y de la región en su conjunto. Actividades que, además, ponen en riesgo el bienestar de los pueblos, su desarrollo social y económico. Bajo estas consideraciones, y con sorprendente rapidez, avanzaron las negociaciones de este instrumento internacional que es el reflejo de la voluntad política que asiste a los países del Hemisferio por afianzar la paz, la estabilidad y la seguridad en la región.

La Convención una vez que entre en vigor, será una herramienta útil de cooperación multilateral para combatir el tráfico de armas. Por el texto de la Convención, los Estados acuerdan, sin menoscabo de su soberanía:

- Adoptar medidas legislativas nacionales que tipifiquen como delito la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego; exigir nuevos métodos de marcaje a los fabricantes de armas de fuego para facilitar el rastreo e identificación de las mismas;
- Adoptar medidas nacionales para impedir que las armas confiscadas lleguen a manos de los particulares o retornen a los circuitos del comercio ilegal;
- Modernizar y armonizar los sistemas de licencias para la importación o exportación de este tipo de materiales; intercambiar información sobre productores y comerciantes de armas;
- Capacitar personal idóneo para llevar a cabo estas nuevas tareas; prestarse asistencia judicial mutua para la recopilación de pruebas; y, en general, de una muy variada lista de temas de cooperación en el campo de la inteligencia y el intercambio de la información y experiencias entre policías y organismos competentes, incluidos aquellos de carácter judicial.

Adicionalmente, para llevar a la práctica estas tareas, la Convención prevé la creación de un Comité Consultivo permanente encargado de apoyar la puesta en práctica de todas las medidas y de hacer un seguimiento de ellas.

Como hemos visto, entre Miami y Santiago, varias iniciativas se han concretado positivamente y la mayoría de ellas en el marco multilateral de la OEA. Lo evidente es que en Miami los gobiernos coincidieron en la necesidad de una lucha compartida contra el narcotráfico, la corrupción y el terrorismo; de avanzar en la proscripción de armas; de proteger a nuestras sociedades de la violencia

¹⁶ Aprobada el 13 de noviembre de 1997.

familiar; de avanzar en el desarrollo sostenible; de mejorar nuestros sistemas judiciales, y que fue precisamente la OEA, el foro político esencial para que esas aspiraciones se concreten en convenciones, planes de acción o estrategias interamericanas, que hoy vinculan jurídicamente o moralmente a los Estados en el cumplimiento de aquellos mandatos hemisféricos.¹⁷

2. La Cumbre de las Américas Sobre Desarrollo Sostenible

El Plan de Acción de Miami, comprometía a los gobiernos en iniciativas de carácter ambiental. Sin embargo, la Cumbre de Santa Cruz fue más allá, y sirvió para encontrar consensos entorno a la idea de un nuevo tipo de desarrollo para la región. Precisamente, la complejidad de la negociación derivó de la propuesta boliviana y del Grupo de Río, de incorporar la dimensión ambiental dentro de una visión de desarrollo integral. En efecto, los Presidentes acordaron que era “necesario que las estrategias de desarrollo incorporen la sostenibilidad como elemento indispensable para lograr de manera equilibrada, interdependiente e integral los objetivos económicos, sociales y ambientales”.¹⁸ Ese fue el logro histórico de dicha Cumbre.

En efecto, Santa Cruz permitió definir un nuevo paradigma interamericano de desarrollo para el próximo milenio. En el proceso de Santa Cruz, se reconoció que hay una imposibilidad moral, política y práctica en tratar de proteger el ecosistema ignorando las necesidades humanas. Como anotó el Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso: “no se puede discutir el tema del medio ambiente sin discutir, a la vez, el tema de la pobreza porque también la pobreza tiene una relación directa con la prevención del medio ambiente y a la vez sobrepasar la situación de la pobreza requiere de medidas que son ambientales: el alcantarillado, el agua potable, y eso tiene un efecto sobre la salud, en consecuencia hace bien a la población y por supuesto a los bolsones de miseria que todavía existen en muchos de nuestros países”.¹⁹

En la Cumbre de Santa Cruz se encontraron consensos fundamentales en temas tan sensibles como los de recursos financieros, transferencia de tecnología, responsabilidades diferenciadas, cooperación y biodiversidad, entre otros. Estos consensos se lograron luego de complejas discusiones llevadas a cabo en la OEA, poniendo en evidencia su importancia como foro político para la construcción de consensos en temas tanto técnicos como políticos.

En el curso de las discusiones, quedó claro que el éxito de estas iniciativas dependerá también de la voluntad de los gobiernos de adoptar el paradigma del desarrollo sostenible como marco general de sus políticas públicas, de manera que puedan integrar efectiva y coherentemente metas sociales, económicas y ambientales.

En resumen, el consenso de Santa Cruz se dio alrededor de algunas premisas básicas y de superar algunos obstáculos, señalados por la Secretaria de Medio Ambiente de México, Julia Carabías²⁰, que orientan el concepto de desarrollo y sostenibilidad en la región:

“Primero, consolidar nuestras democracias. Sin democracia no hay preocupación por estos

¹⁷ Palabras del Secretario General de la OEA, César Gaviria Trujillo, ante la XI Reunión del GRIC, Washington, D.C., 9 de diciembre de 1997.

¹⁸ Declaración de Santa Cruz de la Sierra, Diciembre de 1996

¹⁹ Discurso en la primera sesión de la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible; Santa Cruz, Bolivia, 7 de diciembre de 1996.

²⁰ Panel sobre Desarrollo Sostenible en la Conferencia del 50 Aniversario de la OEA, Washington DC, 6 de marzo de 1999.

J. APARICIO OTERO

temas.

Segundo, es necesario crecimiento económico sostenido en los próximos años para resolver los problemas de pobreza extrema. Esto implica poner en marcha economías estables que funcionen, que sean capaces de competir y modernizarse.

Tercero, desarrollo y justicia social en nuestras comunidades para ir incorporando a nuestros sectores que aún viven en la pobreza y en la marginalidad a ese proceso de dignidad ciudadana y de desarrollo económico.

En cuanto a los obstáculos a remontar, el primero es que este proceso tiene que ser sostenible, respetuoso de nuestro medio ambiente, y al mismo tiempo, tener en cuenta los desafíos de la globalización. Porque todos nos encontramos hoy día abriendo nuestras economías, incorporándonos a los procesos de libre comercio y todos estos desafíos exigen costos realmente importantes, acceso a la tecnología y preocupación sobre la tierra, el agua, nuestros recursos naturales, esto realmente tiene un costo altísimo en nuestros países.

Segundo, que a los organismos financieros les falta más voluntad para trabajar entre ellos coordinadamente. Necesitamos mecanismos renovados e innovadores de financiamiento.

El tercer problema es que no hemos logrado integrar los objetivos económicos, sociales y ambientales. Siguen siendo temas sectoriales, menos aun hemos podido integrar las políticas públicas y mucho menos nuestras instituciones".

3. La Cumbre de Santiago, la Agenda Social

En Santiago de Chile, se buscó definir acciones conjuntas, portadoras de nuevas esperanzas, conscientes de las urgencias sociales en la región.

Esperanza de cumplir con los temas esenciales de la agenda interamericana: las políticas sociales, consolidar y mejorar la calidad de nuestras democracias, el respeto a los derechos humanos y la marcha hacia una Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Esperanza de que estas políticas y acciones afecten positivamente la vida de nuestros ciudadanos y le garanticen iguales oportunidades de acceso a sus instituciones políticas y sociales.

Luego de largas noches de opresión e intolerancia, de la ausencia de una ética en las relaciones interamericanas, justificada por la confrontación ideológica, los países de las Américas buscan basar hoy sus vínculos en la idea de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

En América Latina, estamos viviendo en una mejor década que la anterior. Se han establecido los equilibrios macroeconómicos, vamos a acabar el siglo con inflaciones de un dígito y los déficits públicos más bajos de nuestras historias. Se han realizado reformas estructurales profundas y el militarismo ha cedido paso a democracias más fuertes, en un escenario internacional que hace cada vez más difícil el retorno a las dictaduras. La Resolución 1080 de la OEA, el Protocolo de Washington –que acaba de entrar en vigencia con la ratificación de Venezuela-, las “cláusulas democráticas” en el Grupo de Río, MERCOSUR y la Comunidad Andina, son ejemplos de esta nueva realidad.

Hoy es necesaria una nueva generación de reformas, que den continuidad y proyecten las políticas de ajuste estructural y liberalización de mercados, privatizaciones, capitalización, etc. y tienen mucho que ver con políticas sociales ligadas a la participación ciudadana, la descentralización, las instituciones democráticas, la educación y la pobreza.

En esa corriente navegó la Cumbre de Santiago, cuyos ejes fueron 4: Educación; Pobreza y

Exclusión; Democracia y Derechos Humanos; y libre comercio e integración. En esa ocasión también el Secretario General de la OEA presentó a los mandatarios de las Américas, un informe sobre los avances en el cumplimiento del Plan de Acción de la Cumbre de Santa Cruz, cuya importancia histórica, en término de contenido, acaba de ser resaltada en un Seminario realizado por el *North South Center* en Washington, con la presencia de importantes personalidades de la región.

En Santiago hubo consenso acerca de la importancia central de la Educación, ya no percibida como consecuencia del crecimiento económico sino como su causa. Por eso, hoy, debemos comprender la viabilidad democrática de nuestros el mejor vehículo para asegurar una mayor equidad social.

Pero, todo esto requiere de reformas de las instituciones encargadas de la gestión social, justicia, servicios de salud, ministerios de Educación, sindicatos de maestros, entes públicos encargados de la formulación presupuestaria, del funcionamiento de las aduanas, etc. Además requiere aceptar la necesidad de mantener los equilibrios macroeconómicos y controlar el déficit público, para garantizar un crecimiento sostenido. Se requiere, pues, una nueva coherencia entre la salud de la economía y las impostergables reformas sociales.

3.1 El seguimiento del Plan de Acción de Santiago.

Los jefes de Estado y de gobierno continuarán reuniéndose de manera periódica para profundizar la cooperación y el entendimiento entre los países de América y con el mismo fin fortalecerán el marco institucional hemisférico.

Los Gobiernos serán los principales encargados de la implementación de los mandatos de la Cumbre. El mecanismo establecido por sus Ministros de Relaciones Exteriores, denominado “Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres” (GRIC), continuará funcionando bajo su directa dependencia. A través de los Coordinadores Nacionales de las Cancillerías para las Cumbres, se garantizará una expedita relación, por los canales pertinentes, con todos los organismos gubernamentales involucrados en el cumplimiento de los mandatos que surgen de las reuniones Cumbres.

El GRIC se reunirá periódicamente (dos o tres veces al año) para supervisar el proceso de seguimiento y establecer el grado de cumplimiento de los mandatos de las Cumbres. Será presidido por el país organizador de la Cumbre y co-presidido por el país que fue anfitrión de la anterior Cumbre y por el anfitrión de la siguiente Cumbre (“troika”). Sus acuerdos se adoptarán por consenso.

Se invitará a representantes de alto nivel de la OEA, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), para apoyar a los Gobiernos que participan en el GRIC en la función de dar seguimiento a los compromisos de la Cumbre y con el objetivo de lograr una mayor coordinación y eficiencia de estas instituciones en la referida tarea. Con este mismo propósito, se invitará a un representante del Banco Mundial.

Se encargará a la Secretaría de la OEA para que funcione como mecanismo de registro (memoria institucionalizada del proceso) y como apoyo técnico al GRIC.

De acuerdo a las decisiones de la Cumbre, los organismos internacionales tendrán responsabilidades en la implementación de este proceso y, cuando corresponda según los mandatos de la misma, habrá apoyo de organizaciones del sector privado y de la sociedad civil.

J. APARICIO OTERO

En el caso de determinados mandatos que requieran de la celebración de reuniones ministeriales sectoriales, éstas, cuando corresponda, se desarrollarán dentro del marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA. Asimismo, la OEA, el BID, la OPS y la CEPAL, según corresponda, prestarán apoyo técnico a las reuniones, de cuyos resultados se informará a los Estados a través de la Secretaría de la OEA.

Las reuniones ministeriales se han convertido hoy en el instrumento operativo más importante para el diseño colectivo de planes de ejecución sectoriales de los mandatos de las Cumbres. Desde la última Asamblea General, los ministros de educación, de trabajo y de justicia se han reunido en el marco institucional de la OEA.

El GRIC informará anualmente sobre los progresos alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción a los Ministros de Relaciones Exteriores, quienes considerarán esta información con ocasión de la Asamblea General Ordinaria de la OEA. Bajo la dirección de los Ministros de Relaciones Exteriores, el GRIC preparará la siguiente Cumbre, teniendo en cuenta los insumos de los órganos pertinentes de la OEA y de los otros organismos internacionales involucrados.

V. Conclusiones

Hoy, cinco años después de Miami, los gobiernos coinciden en que la vocación de la OEA es apoyar el desarrollo de esa nueva agenda. Prueba de ello son los mandatos de los planes de acción de las cumbres de Santa Cruz y Santiago y las Resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales de Caracas y Guatemala, que unifican la agenda de las Cumbres con la de la OEA.

En este proceso, la OEA pone en juego su futuro, y como acertadamente precisó el Embajador Luigi Einaudi, de los Estados Unidos²¹: “El sistema interamericano –OEA, BID, CEPAL, OPS – debiera funcionar como el apoyo técnico de este proceso. Para eso hay que adecuar los instrumentos del sistema a ese proceso en el que las Cumbres se convierten en el instrumento primario de la gobernabilidad regional. El requisito prioritario para poner en marcha dicho sistema es el de establecer un “secretariado” central que sirva como instrumento de coordinación general y centro para el intercambio de información y apoyo técnico, apoyo de secretaría y planificación. Como el único foro hemisférico para discusiones de política regional, la OEA es el punto de partida lógico para desarrollar esa capacidad multilateral”.

A ese propósito, en la última reunión ministerial del Grupo de Revisión e Implementación de las Cumbres en Guatemala, los Ministros se plantearon precisamente esas cuestiones: “¿Qué clase de organización puede servir mejor a los pueblos del Hemisferio y a sus intereses vitales? ¿Cómo debe ser la relación de la OEA con las cumbres? ¿Cuál el papel de las otras instituciones?”

En los últimos años se ha ido generando consenso en la idea de una OEA al servicio del Proceso de Cumbres. Esto se explica en el hecho de que la Oficina de Seguimiento de Cumbres de la OEA ya asumió plenamente las tareas de Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas del Consejo Permanente de la O.E.A., y del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC); así como la de centro de difusión de la documentación oficial del proceso. En la reunión del GRIC en Guatemala, la Declaración de los co-presidentes se refirió a esta evolución de la

²¹ Documento preparado por el Emb. Einaudi, para la mesa redonda sobre la OEA y las Cumbres; Inter-American Dialogue, Washington DC, 15 de enero de 1999.

EL PROCESO DE CUMBRES HEMISFÉRICAS Y LA OEA

Secretaría de la OEA.²²

En la XV reunión del GRIC, en República Dominicana, se reconoció que la Secretaría de la OEA, a través de la Oficina de Seguimiento de Cumbres tiene una estructura ágil y no burocrática que “está también cumpliendo la función de centralizar la información de las múltiples tareas de implementación del proceso de Cumbres que desarrolla la Secretaría General y otros órganos, organismos y entidades de la OEA, apoyando a la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas del Consejo Permanente”, con lo que se ha logrado así una mayor transparencia dentro de la OEA y entre ésta y el proceso de Cumbres”.²³

Por tanto, ahora está claro que el camino para la OEA es dirigirse hacia la consolidación de su papel de Secretaría de este proceso de Integración Hemisférica.

En ese rumbo, se han dado valiosas ideas, en sentido de encontrar una mayor complementariedad de funciones entre la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas de la OEA y el GRIC²⁴, favoreciendo la coherencia del proceso, haciendo que las reuniones de la Comisión de Gestión de Cumbres sean preparatorias de las del GRIC. De esa manera las reuniones de Revisión con delegados de las capitales se ocuparían de un diálogo más profundo que permita orientar el proceso de seguimiento, reforzando las fortalezas y corrigiendo las debilidades del proceso de ejecución de los mandatos. Para otros, esta aproximación podría facilitar una opción posterior de poner el GRIC bajo los Ministros de Relaciones Exteriores, respetando su actual formato de tomar decisiones por consenso, en el marco de una OEA directamente subordinada a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Otros ministros y coordinadores han insistido en la necesidad de dotarle a la OEA de mayor flexibilidad para fortalecer las capacidades profesionales en el Secretariado a fin de apoyar el desarrollo de nuevos temas y sobre todo generar una capacidad técnica que permita avanzar en el cumplimiento de los objetivos que se están fijando en cada ámbito especializado de seguimiento. En suma, se trata de modernizar y flexibilizar los procedimientos de gestión administrativa y eliminar los obstáculos políticos, administrativos, burocráticos y financieros que impiden a la Organización liberar su potencial de trabajo hacia la ejecución de las acciones que le han asignado los Jefes de Estado y de Gobierno. En ese sentido requieren de la OEA un mayor apoyo a las reuniones sectoriales, vinculando más estrechamente, bajo la coordinación de las Cancillerías, a otros sectores de los gobiernos.

También han coincidido en que es necesaria una nueva división del trabajo y una más eficiente colaboración y coordinación de los organismos dentro del sistema interamericano, utilizando las ventajas comparativas de cada organización, evitando la duplicidad de esfuerzos y coordinando nuestras tareas en el horizonte de las iniciativas aprobadas en las cumbres hemisféricas.

²² Declaración de los copresidentes de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Cumbre de las Américas, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, José Miguel Insulza, Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Madeleine Albright, y Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Lloyd Axworthy; Guatemala, 7 de junio de 1999: “Queremos expresar nuestro reconocimiento por las medidas tomadas por el Secretario General de la OEA en cumplimiento de su mandato, el cuál incluye el establecimiento de la Oficina de Seguimiento de Cumbres y la difusión, via internet, de todos los documentos oficiales relacionados con los mandatos de las cumbres”.

²³ Discurso del Presidente del GRIC, Embajador Carlos Portales; Reunión del GRIC en Santo Domingo, República Dominicana, marzo de 1999.

²⁴ Estos mecanismos están descritos en el XXV Curso de Derecho Internacional; “El Proceso de Cumbres Hemisféricas; Carlos Portales; ibidem.

J. APARICIO OTERO

Finalmente, se habla mucho de la creación de instrumentos y fórmulas que permitan una participación equilibrada y constructiva de la sociedad civil en la ejecución de los mandatos.

1. La OEA, Foro Político de las Américas

Como hemos visto, la OEA está en la ruta de ser el instrumento de un vasto proceso de integración hemisférica que vive hoy el Hemisferio y que excede los propósitos meramente comerciales. Hoy las agendas políticas de los países tienen una naturaleza transnacional e incluso los temas tradicionalmente internos - lucha contra la pobreza y la exclusión, educación, derechos laborales- tienen hoy una dimensión internacional y no pueden tratarse sólo con una visión doméstica.

En esta nueva etapa, la voluntad de los gobiernos es hacer de la OEA el foro político de concertación política y jurídica multilateral, y el centro de intercambio de experiencias, de definición de políticas, de acuerdos y de acciones colectivas en el Hemisferio. Un foro capaz de extenderse a los responsables de las distintas políticas sectoriales y alimentarse de una cooperación constructiva de la sociedad civil. Es urgente, como señalaba con acierto la Secretaria de Medio Ambiente de México: “abrir con real convicción la participación pública. No podemos seguir discutiendo los gobiernos al margen de la sociedad, necesitamos alimentarnos de la participación pública crítica, plural, democrática. Integrar a los actores de gobierno y de la sociedad, integrar las instituciones, integrar las regiones. Este es un ejercicio muy difícil, pero es un ejercicio indispensable. Y es aquí donde yo veo el nuevo papel de la OEA. Esta idea de un gran foro americano para el desarrollo sostenible que sea capaz de reunir en un mismo techo a los ministros del ambiente con los de economía y comercio, con los de los temas sociales para entonces debatir el futuro y debatir el largo plazo. Con una agenda de temas transversales e intersectoriales aprovechando la capacidad y experiencia existente en la región y en otros foros internacionales, abierto a la participación pública, alimentándose de la riqueza cultural y natural y unida como nunca”.²⁵

2. La OEA, Secretaría del Proceso de Cumbres

La OEA también está consolidando su papel de secretaría técnica y coordinadora del proceso de Cumbres, apoyando la organización de las próximas cumbres, para lo cuál está trabajando estrechamente con Canadá, sede de la próxima Cumbre, y con los países de la Troika del GRIC.

Continúa apoyando las reuniones ministeriales, las de expertos y de coordinadores, como lo hemos hecho en los temas de educación, justicia, lucha contra la corrupción, drogas, terrorismo, trabajo, ciencia y tecnología, etc.

Finalmente, la Secretaría General de la OEA, es la memoria institucional de este proceso. Ya se ha logrado crear una red de información moderna y eficaz y estamos trabajando en la instalación de una infraestructura tecnológica que la convierta en la más completa base de datos del hemisferio y en el núcleo de una red de información a disposición de los gobiernos y otra orientada a la sociedad civil.

Es indudable el progreso en la región en los últimos 20 años, tanto en lo conceptual como en lo institucional. Ahora el desafío se resume en como poner esos instrumentos intelectuales, esa estructura política, esos recursos en procesos que den resultados concretos que afecten

²⁵ Julia Carabías; presentación en el panel sobre medio ambiente; Conferencia del 50 Aniversario de la OEA; Washington, 1998.

EL PROCESO DE CUMBRES HEMISFÉRICAS Y LA OEA

positivamente la calidad de vida de aquellos habitantes que nunca tuvieron acceso al concepto mismo de ciudadanía y que signifiquen un mejor medio ambiente para las futuras generaciones. Para eso debemos preguntarnos: ¿Qué hacemos primero?, ¿Cuál es el primer paso?, ¿Cuál la primera prioridad? Es también esencial involucrar a la sociedad civil en estas acciones prioritarias, generar procesos reales de participación pública, que garanticen la pertinencia y viabilidad de esas acciones prioritarias. Asimismo, todas las capacidades institucionales y financieras de los organismos de la región deben estar en el mismo proyecto.

Pero además de voluntad política requerimos de capacidad técnica, institucional y de gestión administrativa, así como de recursos internos en cada país garantizados en la orientación y programación de sus presupuestos anuales.

Los procesos de seguimiento e información, que dan transparencia y sentido de responsabilidad a ese proceso, deben institucionalizarse y coordinarse a través de la OEA.

Podemos decir que en estos cinco años, la OEA ha ganado una invaluable experiencia en el apoyo a los Estados miembros, a través de distintos mecanismos, en la ejecución de los mandatos de las Cumbres. El resultado ha sido la fusión de la Agenda de la OEA con la del Proceso de Cumbres. Todo esto, en beneficio de un vasto proyecto de construcción de ciudadanía en las Américas, que garantice igualdad de oportunidades a todos sus habitantes. En esa nueva geografía puede y debe la OEA encontrar su vocación y destino.

